RESOLUCION DE POLIZA No.	005 - 2026
FECHA DE RESOLUCION DE POLIZA	06 DE OCTUBRE DE 2026

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA PARA AMPARAR EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL DORADO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES LEGALES Y;

C O N S I D E R A N D O:

Que la Institución Educativa EL DORADO, suscribió el contrato No. 017-2026 de PRESTACIÓN DE SERVICIOS con El señor **JAVIER ALBERTO ANTEQUERA CORDOBA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **72.345.823 DE BARRANQUILLA**, propietario del establecimiento de comercio SOLUCIONES Y SERVICIOS JAAC, para realizar: **PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, RECREATIVAS Y DE INTEGRACIÓN, INCLUYENDO VIGILIAS, FERIAS, JORNADAS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y ACTOS DE PREMIACIÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN, LA CONVIVENCIA, EL BIENESTAR EMOCIONAL DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN CADA UNA DE LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL DORADO DE MONTERÍA CÓRDOBA**

- Que el contratista allega la póliza que ampara el buen manejo del anticipo y cumplimiento dispuesto en el contrato.
- Que se hace necesario aprobar dicha póliza mediante acto administrativo.
- Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como en efecto lo hace, la póliza No. 540-47-9940000340610, expedida por la compañía de seguros ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA con NIT No. 860.524.654-6 de acuerdo al siguiente detalle:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.000.000	DESDE 06/10/2026 HASTA 20/03/2027
BUEN MANEJO DE ANTICIPO	5.000.000	DESDE 06/10/2026 HASTA 20/03/2027
VALOR ASEGURADO TOTAL	**6.000.000**	

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Desde las oficinas de la rectoría de la Institución Educativa EL DORADO

SHIRLY ARRIETA RIVERO
Rectora